

ESCRITURA

CAMBIO DE DENOMINACION
DE LA COMPAÑIA
HIPERPRONT S.A. A LA DE
AGROBALAO S.A.; Y
REFORMA DEL ESTATUTO.-
CUANTIA: INDETERMINADA.



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veinte de octubre del año dos mil cinco, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: La compañía HIPERPRONT S.A., por la interpuesta persona del señor JUAN JOSE AGUAYO ARGUELLO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas en sesión celebrada el diez de octubre del dos mil cinco, según consta de la copia del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de cambio de denominación y reforma de estatutos, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente:- SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste el cambio de denominación y reforma de estatutos que se realiza al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

1

Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

INTERVINIENTES.- intervienen en la celebración de la presente escritura pública la compañía HIPERPRONT S.A., debidamente representada por su Gerente General el señor Juan José Aguayo Arguello. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía HIPERPRONT S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, el nueve de agosto del año dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de septiembre del mismo año. Esta constitución se la hizo con un capital social de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, b) La Junta General de Accionistas de la compañía HIPERPRONT S.A. celebrada el diez de Octubre del año dos mil cinco, resolvió cambiar su actual denominación por la de AGROBALAO S.A. TERCERA: DECLARACIONES.- Declaro que la nueva denominación de la compañía será de AGROBALAO S.A. El cambio de denominación y la reforma del Artículo Primero del estatuto social, es el que consta en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el diez de Octubre del año dos mil cinco, que se agrega a la presente escritura, b) El Gerente General bajo juramento declara que la compañía a la presente fecha, no es contratista con el Estado e instituciones públicas. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase incorporar como documentos habilitantes: a) El nombramiento de Gerente General de la compañía y, b) Copia certificada del acta de Junta General de Accionistas celebrada el diez de octubre del año dos mil cinco. Agregue usted señor notario las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento del presente documento. Esta



Guayaquil, Septiembre 6 del 2005

Señor Ing.
JUAN JOSE AGUAYO ARGUELLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **HIPERPRONT S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 9 de Agosto del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de septiembre del 2005.

Muy atentamente,


SORAYA SUÁREZ CRUZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **HIPERPRONT S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N° 091083665-9.

Guayaquil, Septiembre 6 del 2005



Ing. **JUAN JOSE AGUAYO ARGUELLO**


Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. Certifico: que con fecha ocho de Septiembre del dos mil cinco queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HIPERPRONT S.A.**, a favor de **JUAN JOSE AGUAYO ARGUELLO**, a foja **92.425**, Registro Mercantil número **17.359**, y anotada el ocho de Septiembre del dos mil cinco, bajo el número **33.483** del Repertorio, a las 12:41 Horas.



Zoila Cedeño
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

| |
|---|
| REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL |
| por pagado por cada inscripción |
| \$: 9.20 |

ORDEN: 33483
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos
REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO
Ab. Nelson Gustavo Canarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HIPERPRONT S.A., CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2005.-**



En la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de Octubre del año dos mil cinco, siendo las 10h30 horas en el Estudio Jurídico ubicado en Boyacá 1630-A y 10 de Agosto, Séptimo piso, Oficina No.7, y estando presente la totalidad de los accionistas de la compañía HIPERPRONT S.A., cuyos nombres se mencionan a continuación: señor ingeniero JUAN JOSE AGUAYO ARGUELLO por sus propios derechos, como propietario de 400 acciones y señora ELIZABETH ARGUELLO ESPINOZA por sus propios derechos, como propietaria de 400 acciones; por lo que en la presente Junta se encuentra representada la totalidad del capital social, el mismo que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididos en 800 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una.

Deciden de manera unánime instalarse en Junta General de Socios sin previa convocatoria, tal como lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, así como también deciden unánimemente tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía.

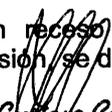
Preside la sesión la señora Elizabeth Arguello Espinoza, actúa como Secretario el señor Juan José Aguayo Arguello. La Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual ordeña se entre a tratar el orden del día.

Al tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra la señora Elizabeth Arguello Espinoza y manifiesta que ha sido aprobado por la Superintendencia de Compañías el nombre de AGROBALAO S. A. y que propone sea la nueva denominación de la compañía. La Junta General, luego de las deliberaciones, resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Cambiar la denominación de la compañía HIPERPRONT S.A., al nuevo nombre de AGROBALAO S.A.
2. Reformar el artículo Primero, el mismo que dirá:

ARTICULO PRIMERO.- Constitúyese en esta ciudad la compañía que se denominará AGROBALAO S.A., la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos que se expidieren.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena un ~~receso~~ para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura


Ab. Nelson Guayas Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

del acta la cual fue aprobada unánimamente por lo que para constancia firman los socios presentes. Con lo que el Presidente declara concluida la sesión y se levanta a las 12h50 minutos. f) Elizabeth Arguello Espinoza, y f) Juan José Aguayo Arguello.

LO CERTIFICA.-

J. Aguayo

JUAN JOSÉ AGUAYO ARGUELLO
SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten scribble]

CIUDAD GUAYAQUIL
 AGUILO, ARSENIO JUAN JOSE
 GUAYAS, GUAYAS, GUAYAS
 1973
 1973
 GUAYAS, GUAYAS
 GUAYAS, GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GUAYAS
 ARSENIO, ARSENIO ARSENIO
 GUAYAS, GUAYAS, GUAYAS
 1973
 1973
 GUAYAS, GUAYAS
 GUAYAS, GUAYAS

0910836659


 ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
 QUE ME FUE ENTREGADO

 Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil


 Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil



minuta está firmada por la ABOGADA LAURA SALAS, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número once mil ochenta y siete.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Queda agregado a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento del representante legal de la compañía HIPERPRONT S.A.; y el Acta de Junta General de Accionistas de la misma.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.

J. Aguayo.

JUAN JOSE AGUAYO ARGUELLO

p. HIPERPRONT S.A.

R.U.C. 09924198557001

C.C. 0910836659

C.V. 32-0027

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Nelson Cañarte".

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

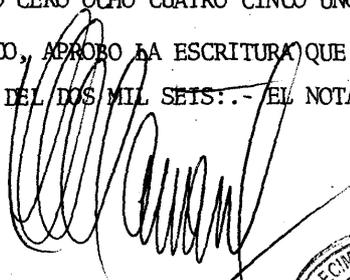
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE T E R C E R T E S
TIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MIS
MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO:.- EL NOTARIO:



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL -
DOS MIL CINCO, TOME NOTA QUE EL SEÑOR DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO: CERO CIN
CO- G- IJ- CERO CERO CERO OCHO CUATRO CINCO UNO DE FECHA QUINCE DE DICIEM-
BRE DEL DOS MIL CINCO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA:.- GUA-
YAQUIL, FEBRERO UNO DEL DOS MIL SEIS:.- EL NOTARIO:



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil





Dr. J. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HIPERPRONT S.A.**, DE FECHA **NUEVE DE AGOSTO** DE DOS MIL CINCO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO **05 - G - IJ - 0008451**, APROBADA POR EL DIRECTOR JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, POR LA CUAL APRUEBA LA ESCRITURA PUBLICA DE **CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA HIPERPRONT S.A. A LA DE AGROBALAO S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**, CELEBRADA ANTE EL ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO. - **SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS.** -



[Signature]
Dr. J. Ivole Zurita Zambrano
Notario XXV
CANTON GUAYAQUIL

VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que con fecha quince de Febrero del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-IJ-00008451, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 15 de Diciembre del 2005, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía HIPERPRONT S.A. por la de AGROBALAO S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 16.553 a 16.564, Registro Mercantil número 3.096 y anotada el quince de Febrero del dos mil seis, bajo el número 6.433 del Repertorio.- 2. Queda archivada una copia auténtica de esta escritura. 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.



REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



ORDEN: 6433
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos
REVISADO POR: